

**XXXI ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS DE LA  
VIVIENDA Y EL URBANISMO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, MINURVI**

Santiago, República de Chile  
5 y 6 de diciembre de 2022

**Declaración de Santiago**

**Transformar y humanizar la ciudad y el territorio**

Los Ministros, Ministras y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe, participantes en esta trigésima primera Asamblea General, declaran lo siguiente:

**Considerando que:**

1. El Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), constituido en 1992, es un espacio de diálogo, coordinación y cooperación intergubernamental, que promueve el desarrollo equitativo y sustentable de los asentamientos humanos, la vivienda y las ciudades.
2. MINURVI adhiere a los compromisos enmarcados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, y aquellos concertados globalmente en materia de Cambio Climático y Reducción de Riesgo de Desastres.
3. El Cambio Climático genera importantes desafíos para América Latina y el Caribe, concretamente en lo relativo a su mitigación y adaptación, obligando a nuestros países a avanzar en asentamientos humanos más sostenibles y resilientes, desarrollando capacidades adaptativas a escala nacional, regional y local, y estableciendo vías de financiamiento para enfrentar las necesidades de mitigación y adaptación que permitan afrontar los costos de infraestructuras resilientes.
4. Los desafíos asociados al alza del precio de los materiales de construcción y la crisis económica internacional post pandemia, los cuales reflejan una compleja situación para el sector de la vivienda, dificultan aún más el acceso a la misma por parte de los hogares más vulnerables, lo que nos mandata a continuar profundizando los lazos de

cooperación entre los países de la región y las agencias internacionales que brindan apoyo a la Ayuda Oficial al Desarrollo.

5. Nuestra región enfrenta un importante déficit de vivienda y carencias en el desarrollo urbano, lo que representa una grave situación de vulnerabilidad en la calidad de vida de la población, afectando a problemáticas asociadas a la salud, la educación, la seguridad pública y el desarrollo social.
6. El impulso de políticas de vivienda y planificación territorial constituyen la base para una mejor calidad de vida en la región y contribuyen al desarrollo equitativo y sustentable de los territorios y comunidades.
7. Es necesario generar políticas públicas de localización adecuada para la vivienda, que contemplen la provisión de equipamientos y servicios que propicien el goce efectivo del derecho a la ciudad y el acceso a la vivienda.
8. Al momento de abordar las inequidades existentes, es fundamental promover el desarrollo de ciudades inclusivas y sustentables con un enfoque de género y de cuidados en el diseño de las políticas urbano-habitacionales de cada país.

#### **Reconociendo:**

1. La relevancia de las presentaciones, intercambios y discusiones que se generan al reunir a las máximas autoridades nacionales de la vivienda y el urbanismo de América Latina y el Caribe, así como a la comunidad internacional, representada en los Organismos Internacionales que han colaborado y participado de esta instancia.
2. El valioso aporte de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), así como del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat), en su rol de secretaría técnica del Comité Ejecutivo de MINURVI.
3. La contribución del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como socios estratégicos para la realización de esta Asamblea.

4. El importante intercambio realizado entre las autoridades nacionales del sector de la vivienda y el urbanismo, donde se ha discutido en torno a cuatro temáticas:
  - a. Rol del Estado en la producción de la vivienda y la ciudad.
  - b. Financiación, mercado de suelo y de la vivienda.
  - c. Ciudades inclusivas. Incorporación del enfoque de género y sistemas de cuidado.
  - d. Ciudad, sostenibilidad y Cambio Climático.
5. La posibilidad de fortalecer el intercambio técnico por medio de las tecnologías de la comunicación disponibles, reduciendo costos y aumentando su difusión.
6. El trabajo del equipo organizador de la presente Asamblea, compuesta por profesionales, autoridades internacionales y autoridades de MINURVI, así como organismos internacionales, que han aportado a la materialización del presente encuentro.

**Nos comprometemos a:**

1. Contribuir en el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 y los planteamientos de la Nueva Agenda Urbana, como también a impulsar y profundizar la Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe como herramienta de seguimiento, intercambio de experiencias y monitoreo de dichos objetivos.
2. Generar un rol activo de los estados de América Latina y el Caribe en la implementación de políticas de planificación y regulación de la vivienda y el urbanismo, que contribuyan a una mejor calidad de vida, de forma inclusiva, sostenible y orientada al desarrollo en la región.
3. Desarrollar estrategias y políticas públicas para la localización adecuada de proyectos habitacionales, que estén debidamente dotados de equipamientos y servicios con el objetivo de otorgar un adecuado acceso a la ciudad.
4. Promover el desarrollo de ciudades inclusivas, introduciendo el enfoque de género y de los cuidados en las políticas urbano-habitacionales de cada país para abordar las inequidades existentes desde un enfoque multidimensional.

5. Propiciar asentamientos humanos más sostenibles, considerando los efectos del Cambio Climático, que afectan a las poblaciones de menores recursos, las cuales requieren de intervenciones y responsabilidades compartidas entre el sector público y privado.
6. Incentivar la movilización y gestión de recursos enmarcados en la Ayuda Oficial al Desarrollo, priorizando los proyectos alineados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 11, a saber, “lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”.
7. En base a lo señalado por la Nueva Agenda Urbana, promoveremos las mejores prácticas para captar y compartir el aumento del valor de la tierra y los bienes resultantes de los procesos de desarrollo urbano, los proyectos de infraestructura y las inversiones públicas.
8. Desarrollar políticas de hábitat integral que reconozcan, fortalezcan y faciliten los procesos cívicos y comunitarios para dar solución a los problemas habitacionales relacionados con el derecho a la vivienda digna, el agua potable, el saneamiento básico y la gestión integral de residuos sólidos.
9. Trabajar de manera conjunta con los ministerios de Hacienda o la jurisdicción de competencia para prever los recursos del sector, que incluyan alternativas de financiamiento verde, y desarrollar mecanismos y estrategias de políticas públicas que amplíen el financiamiento de vivienda para los sectores de menores recursos.
10. Fortalecer la coordinación entre los gobiernos locales, intermedios y la sociedad civil.
11. Fomentar la utilización del instrumento del Marco Global de Monitoreo Urbano, formulado por ONU-Hábitat para medir avances en la implementación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS de una forma efectiva y comparativa, incluso contribuyendo a la preparación de los Informes Voluntarios Nacionales y locales.
12. Invitar a los países de la región a que participen activamente en el proceso de discusión y revisión de los avances de la implementación de los ODS desde la perspectiva de la vivienda y el urbanismo en el marco del *High Level Political Forum* (HLPF), a celebrarse en la ciudad de Nueva York durante el mes de julio de 2023.

13. Impulsar los Foros Urbanos Nacionales y otros espacios de diálogo multidisciplinario para nuevas formulaciones y/o revisiones de políticas de vivienda y de urbanismo que impulsen un desarrollo urbano inclusivo, seguro, resiliente y sostenible, así como el derecho a la ciudad y a una vivienda digna.
14. Promover la articulación de MINURVI con el grupo de representantes permanentes de los países LAC (GRULAC) en Nairobi, para fortalecer el intercambio de información e insumos para la toma de decisiones en el marco global y regional, en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)
15. Desarrollar iniciativas de intercambio de experiencias entre países y ciudades en temas de vivienda y desarrollo urbano, avanzando en marcos de cooperación sur-sur, norte-sur y triangular.
16. Encomendar al Comité Ejecutivo, como órgano que posee las competencias para aplicar las directrices adoptadas por la Asamblea General, las siguientes tareas:
  - a. Preparar la XXXII Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe.
  - b. Generar un plan de trabajo para MINURVI que incorpore la diversidad de territorios y culturas de los países y regiones que conforman esta organización, donde las nuevas tecnologías de la información permitan los intercambios técnicos y una agenda de trabajo anual más activa, en un plazo no mayor de 90 (noventa) días desde la adopción de la presente, de manera de garantizar la continuidad del accionar entre la Presidencia entrante y la saliente.
  - c. Trabajar por recuperar el contacto y la participación de los países miembros de MINURVI que no han podido ser parte de las últimas Asambleas.
  - d. Organizar el trabajo de MINURVI a través del siguiente Consejo Directivo:
    - i. Presidencia: Argentina
    - ii. Vicepresidencia de Solidaridad: Barbados
    - iii. Vicepresidencia de Debate: Colombia

- iv. Vicepresidencia de Información: República Dominicana
- v. Representante de Sudamérica: Uruguay
- vi. Representante de el Caribe: Belice
- vii. Representante de Centroamérica y México: Costa Rica

17. Solicitar a la Secretaría Técnica la redacción de un informe sobre las temáticas discutidas para ser distribuido a los miembros de esta Asamblea, así como al público en general.
  
18. Encomendar a los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y CAF-Banco de desarrollo de América Latina, colaborar con la generación de propuestas de financiamiento para el impulso de las políticas en el marco de los intereses de los países miembros de MINURVI.
  
19. Encomendar a la CEPAL a desarrollar un análisis de las alternativas de financiamiento en materia de vivienda y desarrollo urbano, de acuerdo a la complejidad institucional y la variedad de fuentes y productos de financiamiento verde existentes.

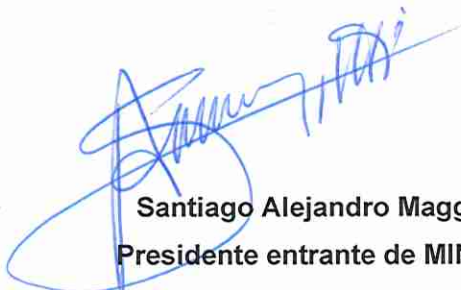
Firmado por las Ministras, Ministros y/o Máximas Autoridades de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe, o sus delegados, que asistieron de manera presencial a la XXXI Asamblea General de MINURVI en Santiago de Chile:



**Carlos Montes Cisternas**  
**Ministro de Vivienda y Urbanismo**  
**Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile**  
**Presidente saliente de MINURVI**



**María Gabriela Aguilera Jaramillo**  
**Ministra de Desarrollo Urbano de Vivienda**  
**Ministerio de Desarrollo Urbano de Vivienda de Ecuador**  
**Vicepresidenta saliente de MINURVI**



**Santiago Alejandro Maggiotti**  
**Presidente entrante de MINURVI**  
**Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat**  
**Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de Argentina**



**Dwight G. Sutherland**  
**Vicepresidente de Solidaridad**  
**Ministro de Vivienda, Tierras y Mantenimiento**  
**Ministerio de Vivienda, Tierras y Mantenimiento Barbados**

**Catalina Velasco Campuzano**

**Vicepresidencia de Debate**

**Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio**

**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia**

**Eduardo Guarionex Estrella**

**Vicepresidencia de Información**

**Viceministro de Cooperación y Relaciones Internacionales**

**Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones de República Dominicana**

**Jéssica Martínez Porras**

**Representante de Centroamérica y México**

**Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos**

**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica**

**Julius Espot**

**Representante de el Caribe**

**Ministro de Desarrollo de Infraestructura y Vivienda**

**Ministerio de Desarrollo de Infraestructura y Vivienda**





**Irene Moreira Fernández**  
**Representante de Sudamérica**  
**Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial**  
**Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Uruguay**



**Gaynelle Rolle**  
**Subsecretaria**  
**Ministerio de Vivienda y Transporte de Bahamas**



**Alfredo Eduardo Dos Santos**  
**Secretario Nacional de Vivienda**  
**Ministerio de Desarrollo Regional de Brasil**



**Anelis Marichal González**  
**Directora General de Planeamiento**  
**Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo de Cuba**



**Héctor Rolando Estrada Muñoz**  
**Director Ejecutivo Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento y Fondo Hondureño de**  
**Inversión Social de Honduras**

**Edna Vega Rangel**

**Subsecretaria de Ordenamiento Territorial Agrario  
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de México**

**José Batista Gonzalez**

**Viceministro de Ordenamiento Territorial  
Ministerio de Vivienda de Panamá**

**Carlos Pereira Olmedo**

**Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat  
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat de Paraguay**

**Uraiqit Ramsaran**

**Ministro de Asuntos Sociales y Vivienda Pública  
Ministerio de Asuntos Sociales y Vivienda Pública**